

MEMORIA DE ALCALDÍA

Presupuesto General del Ayuntamiento de Vila-real – Ejercicio 2026

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2026, acompañado de la presente Memoria, en la que se explican las principales características y líneas estratégicas del mismo.

1. Contexto de elaboración y dificultades de gestión

Las dificultades para la presentación de una propuesta de presupuestos en tiempo y forma, antes de la finalización del ejercicio anterior, han tenido que ver con las graves dificultades en la provisión de las plazas del departamento de Gestión Presupuestaria de esta institución, incluida la jefatura.

La falta de personal para la tramitación de los expedientes, junto con los retrasos acumulados —que todavía hoy estamos intentando solucionar—, hacía imposible plantear una propuesta por falta de recursos humanos, pero también por la ausencia de la necesaria información sobre los efectos de estas dificultades en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025. Esta información ha estado disponible una vez liquidado dicho presupuesto durante el primer trimestre del año.

Llegados a este punto, con la incorporación y necesaria estabilidad de la jefatura, la cobertura de algunas plazas y la puesta en marcha de un plan de choque para la agilización de la tramitación del pago a proveedores pendientes en la cuenta 413, se plantea esta propuesta de presupuesto.

2. Prudencia económica ante un contexto internacional incierto

La situación geopolítica actual genera una importante incertidumbre que exige prudencia y responsabilidad en el gasto público.

La experiencia acumulada en los últimos años aconseja actuar con previsión ante posibles incrementos de costes en suministros esenciales como la electricidad o el gas, entre otros.

3. Protección social y refuerzo del modelo de ciudad

En escenarios de crisis internacional, es aconsejable considerar el incremento de las dificultades sociales derivadas de los efectos domésticos de la inflación, o de las dificultades en sectores económicos y comerciales.

A ello se suma el creciente problema de acceso a la vivienda, con el aumento de los precios del alquiler, que está afectando de manera especialmente grave a la población joven y dificultando sus proyectos de vida y emancipación

Desde la perspectiva de un gobierno progresista como el nacido en Vila-real tras el pacto de la Llum de Tol, este presupuesto contempla la necesidad de articular ayudas dirigidas a los sectores más afectados.

4. Vila-real, ciudad refugio y resistencia para proteger derechos y libertades

El Ayuntamiento asume el compromiso de suplir, en la medida de sus posibilidades, los recortes impulsados por el gobierno valenciano del Partido Popular y Vox en ámbitos sociales, culturales y de derechos.

Frente a estas decisiones, Vila-real se reafirma como una ciudad que protege, cuida y garantiza derechos, consolidando un modelo basado en la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la defensa de las libertades, sin dejar a nadie atrás.

Porque frente a los recortes, más derechos; frente a la desigualdad, más oportunidades; y frente a la indiferencia, más compromiso público. Vila-real seguirá siendo refugio y resistencia, pero también esperanza y futuro para todos y todas.

5. Continuidad del modelo de gobierno y valores estratégicos

El presupuesto refuerza los ejes fundamentales de los gobiernos progresistas desde 2011:

- Defensa de lo nuestro
- Colaboración público-privada
- Alianza con la sociedad civil
- Responsabilidad social
- Igualdad
- Sostenibilidad
- Liderazgo colaborativo
- Seguridad

Estos principios siguen siendo la base del proyecto de la nueva Vila-real del siglo XXI.

6. Capital humano y modernización administrativa

Una vez avanzado el proceso de estabilización, se prioriza la mejora de las condiciones salariales de los empleados públicos municipales, garantizando así la estabilidad a través de la competitividad y favoreciendo el proceso de modernización hacia el Ayuntamiento de la nueva Vila-real del siglo XXI.

Para ello, y mediante el diálogo y el acuerdo alcanzado por unanimidad con todas las organizaciones sindicales que conforman la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Vila-real, se prevé en el presente presupuesto municipal la consignación de una importante cantidad de 1,5 millones de euros en el capítulo V, destinada a abordar una primera fase de mejora de los complementos específicos de los empleados municipales, en cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Esta medida supone un reconocimiento al trabajo, la dedicación y la profesionalidad de quienes sostienen día a día los servicios públicos municipales, pieza clave para garantizar una administración cercana, eficiente y al servicio de la ciudadanía.

7. Contención inversora y responsabilidad financiera

En estos momentos, se limitan las inversiones a lo absolutamente imprescindible, con un doble objetivo:

Garantizar la puesta en marcha y prestación de servicios públicos esenciales

Atender las cuantías económicas exigibles derivadas de reclamaciones de propietarios afectados por la irresponsable gestión urbanística llevada a cabo por los gobiernos locales del Partido Popular, especialmente en el periodo 2007-2011

8. Necesidades estructurales e inversiones estratégicas

Somos conscientes de la necesidad de inversiones para mejorar o posibilitar el uso de parques y jardines, calles, aceras, caminos rurales, edificios municipales e instalaciones deportivas.

Asimismo, existe la necesidad de avanzar en nuevas infraestructuras, durante años reivindicadas por la ciudadanía algunas de ellas recogidas en el plan estratégico de ciudad —la Agenda Urbana de Vila-real aprobada en 2022 con el mayor consenso político y social de la historia de nuestra ciudad—, como por ejemplo la pista de atletismo y velódromo, el parking público para camiones o el proyecto Vila-real Conexión Mijares, entre otras actuaciones de carácter estratégico para el desarrollo de la ciudad.

Igualmente, se considera necesario impulsar proyectos de promoción de vivienda pública.

9. Colaboración institucional y oportunidades de desarrollo

Se está trabajando en el diálogo con distintas entidades de la ciudad para impulsar, a través de convenios de colaboración, proyectos que puedan generar importantes oportunidades para Vila-real.

10. Transformación digital, ciberseguridad e inteligencia artificial

El Ayuntamiento está avanzando en un importante plan de digitalización que incluye la mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el refuerzo de la ciberseguridad y la incorporación de herramientas de inteligencia artificial.

11. Prioridad: servicios públicos y pago a proveedores

No se olvidan estas necesidades, pero desde la prudencia y la responsabilidad, y siendo conscientes de las dificultades de gestión que estamos atravesando —y para las que ya se han puesto en marcha medidas que esperamos den resultados en el presente ejercicio, incluyendo medidas reglamentarias a través de las bases de ejecución del presupuesto y la aprobación de instrucciones y protocolos de gestión—, la prioridad es:

Garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales

Liquidar cuanto antes las facturas pendientes con proveedores

Mejorar los procesos administrativos para agilizar al máximo su pago

12. Remanentes 2025 y reactivación de la inversión

Paralelamente al presupuesto, se está trabajando en el análisis de los remanentes del ejercicio 2025, un año de enormes dificultades de gestión en el que importantes inversiones previstas no pudieron ejecutarse.

Una vez garantizado el pago pendiente a proveedores, se procederá a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para impulsar las inversiones pendientes, así como aquellas que ya se están trabajando y que se consideran imprescindibles para construir la nueva Vila-real del siglo XXI: una ciudad solidaria, inclusiva, sostenible, innovadora y de oportunidades.

13. Estado de ingresos y gastos

INGRESOS						
CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2026		DIFERENCIA 2025 - 2026
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	
1	Impuestos directos	31.216.257,82 €	47,23%	33.167.799,66 €	49,61%	1.951.541,84 €
2	Impuestos indirectos	303.075,00 €	0,46%	397.990,00 €	0,60%	94.915,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.945.353,09 €	15,05%	10.492.491,98 €	15,69%	547.138,89 €
4	Transferencias corrientes	19.479.818,52 €	29,48%	21.933.628,75 €	32,81%	2.453.810,23 €
5	Ingresos patrimoniales	368.522,98 €	0,56%	329.166,90 €	0,49%	-39.356,08 €
	INGRESOS CORRIENTES	61.313.027,41 €	92,77%	66.321.077,29 €	99,19%	5.008.049,88 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €

	INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS NO	61.313.027,41 €	92,77%	66.321.077,29 €	99,19%	5.008.049,88 €
8	Activos financieros	200.000,00 €	0,30%	100.000,00 €	0,15%	-100.000,00 €
9	Pasivos financieros	4.575.538,36 €	6,92%	438.871,10 €	0,66%	-4.136.667,26 €
B	OPERACIONES FINANCIERAS	4.775.538,36 €	7,23%	538.871,10 €	0,81%	-4.236.667,26 €
TOTAL INGRESOS		66.088.565,77 €	100,00%	66.859.948,39 €	100,00%	771.382,62 €

13.1. Estado de ingresos

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Vila-real para el ejercicio 2026 asciende, en su estado de ingresos, a 66.859.948,39 €, lo que supone un incremento de 771.382,62 € respecto del ejercicio 2025 .

Desde una perspectiva estructural, se observa un incremento relevante de los ingresos corrientes, que pasan a situarse en 66.321.077,29 €, así como una reducción significativa de las operaciones financieras, en particular de las derivadas del recurso al endeudamiento.

En relación con los distintos capítulos:

El capítulo 1 (impuestos directos) se incrementa en 1.951.541,84 €, alcanzando los 33.167.799,66 €, derivado de las previsiones de gestión tributaria y actuaciones de inspección.

El capítulo 2 (impuestos indirectos) experimenta un aumento de 94.915,00 €, manteniendo su carácter variable vinculado a la actividad económica.

El capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos) se incrementa en 547.138,89 €, como resultado de una previsión ajustada a la ejecución y consolidación de ingresos.

El capítulo 4 (transferencias corrientes) presenta un incremento de 2.453.810,23 €, hasta alcanzar los 21.933.628,75 €, incluyendo recursos procedentes de otras administraciones públicas.

El capítulo 5 (ingresos patrimoniales) presenta una disminución de 39.356,08 €, sin incidencia relevante en la estructura global.

No se consignan previsiones en los capítulos 6 y 7 (ingresos de capital).

En cuanto a las operaciones financieras, el capítulo 8 (activos financieros) se reduce a 100.000,00 €, mientras que el capítulo 9 (pasivos financieros) desciende de forma significativa hasta 438.871,10 €, evidenciando una menor previsión de endeudamiento.

13.2. Estado de gastos

GASTOS						
CAP	DENOMINACIÓN	2025		PRESUPUESTO 2026		DIFERENCIA 2025 - 2026
		PRESUPUESTO (INICIAL)				
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	
1	Gastos de personal	24.526.499,43 €	37,11%	25.759.846,40 €	38,53%	1.233.346,97 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.215.549,79 €	42,69%	30.501.460,45 €	45,62%	2.285.910,66 €
3	Gastos financieros	934.912,33 €	1,41%	805.383,58 €	1,20%	-129.528,75 €
4	Transferencias corrientes	3.776.878,01 €	5,71%	4.236.533,68 €	6,34%	459.655,67 €
	GASTOS CORRIENTES	57.453.839,56 €	86,93%	61.254.260,86 €	91,62%	3.849.384,55 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €	0,00%	1.500.000,00 €	2,24%	1.500.000,00 €
	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00%	1.500.000,00 €	2,24%	1.500.000,00 €
6	Inversiones reales	4.588.814,61 €	6,94%	652.971,66 €	0,98%	-3.935.842,95 €
7	Transferencias de capital	141.158,00 €	0,21%	279.505,21 €	0,49%	138.047,21 €
	GASTOS DE CAPITAL	4.729.972,61 €	7,16%	981.476,87 €	1,47%	-3.797.795,74 €
	OPERACIONES FINANCIERAS NO	62.183.812,17 €	94,09%	63.735.737,73 €	95,33%	1.551.588,31 €
8	Activos Financieros	200.000,00 €	0,30%	100.000,00 €	0,15%	-100.000,00 €
9	Pasivos financieros	3.704.753,60 €	5,61%	3.024.210,66 €	4,52%	-680.542,94 €
B	OPERACIONES FINANCIERAS	3.904.753,60 €	5,91%	3.124.210,66 €	4,67%	-780.542,94 €
TOTAL GASTOS		66.088.565,77 €	100,00%	66.859.948,39 €	100,00%	771.045,87 €

El estado de gastos se cifra igualmente en 66.859.948,39 €, manteniendo el equilibrio presupuestario inicial .

Los gastos corrientes ascienden a 61.254.260,86 €, con un incremento de 3.800.421,30 € respecto del ejercicio anterior.

El capítulo 1 (gastos de personal) se incrementa en 1.233.346,97 €, situándose en 25.759.846,40 €, incorporando la actualización retributiva prevista en el Real Decreto-ley 14/2025, la totalidad de las plazas del anexo de personal y ajustes organizativos.

Se incluye una dotación para ayudas sociales por importe de 60.300,73 €, límite establecido en el artículo 19.Dos.3 de la Ley 31/2022.

El capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) se incrementa en 2.285.910,66 €, alcanzando los 30.501.460,45 €, en coherencia con el coste de los contratos, suministros y servicios municipales.

El capítulo 3 (gastos financieros) se reduce en 129.528,75 €, en línea con la disminución del endeudamiento.

El capítulo 4 (transferencias corrientes) aumenta en 459.655,67 €.

Como novedad, se incorpora el capítulo 5 (fondo de contingencia) con una dotación de 1.500.000,00 €.

En cuanto a los gastos de capital, el capítulo 6 (inversiones reales) se reduce en 3.935.842,95 €, situándose en 652.971,66 €, ajustándose a inversiones en ejecución o con financiación efectiva.

El capítulo 7 (transferencias de capital) se incrementa en 138.047,21 €.

Respecto a las operaciones financieras, el capítulo 8 (activos financieros) se sitúa en 100.000,00 €, en correspondencia con el estado de ingresos, y el capítulo 9 (pasivos financieros) se reduce en 680.542,94 €, hasta 3.024.210,66 €.

13.3. Equilibrio presupuestario

El presupuesto se presenta en situación de equilibrio inicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existiendo correspondencia entre ingresos y gastos, así como coherencia en las operaciones financieras.

4. Consideración final. Responsabilidad, realismo y compromiso

Del análisis conjunto del estado de ingresos y gastos se desprende:

- Predominio de ingresos de carácter corriente.
- Reducción del recurso al endeudamiento.
- Adecuación del gasto corriente a las necesidades de funcionamiento.
- Ajuste del gasto de inversión a previsiones ejecutables.
- Incorporación de mecanismos de cobertura presupuestaria mediante fondo de contingencia.

Todo ello conforme a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia en la gestión.

Por todo ello, este presupuesto es, en definitiva, un ejercicio de responsabilidad, realismo y compromiso con Vila-real.

En un contexto complejo, prioriza a las personas, garantiza los servicios públicos esenciales y sienta las bases para recuperar el pulso inversor de la ciudad.

Somos conscientes de las dificultades, pero también de la fortaleza de Vila-real y de su gente. Con trabajo, diálogo y rigor, seguiremos avanzando en la construcción de la nueva Vila-real del siglo XXI, sin dejar a nadie atrás, defendiendo lo nuestro y reforzando la alianza con la sociedad civil.

Porque, como siempre hemos demostrado, trabajando juntos y juntas, Vila-real avanza.

